



CIRCULAR N°1

COMPROMISO DE MATRÍCULA

COMUNICADO A LOS SEÑORES PADRES Y APODERADO

Materia: Informa fijación valor de la cuota de
"Financiamiento Compartido"
para Año Escolar 2020.

Rancagua, octubre 20 20

Señor (a) Apoderado (a):

En conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia DFL, 05 de 1992; Ley N° 19. 247 de 18/09/93, se informa, para su conocimiento que el **Colegio Particular Subvencionado "Andrés Bello"**, está incorporado a la modalidad de "**Financiamiento Compartido**" en los niveles de Enseñanza que imparte: **Educación Pre – Básica (2º Nivel de Transición), Educación General Básica y Enseñanza Media**. Además, en conformidad a la normativa legal vigente se le comunica que el aporte de cada alumno(a) será para el próximo año escolar 2020: **PRE KINDER** (4 años cumplidos al 30 de marzo del 2020); **\$ 300.000** (trescientos mil pesos) **KINDER**: (5 años cumplidos al 30 de marzo del 2020), **\$ 300.000**, (trescientos mil pesos); **PRIMERO A SEXTO ANO BASICO**: **\$ 400.000**, (cuatrocientos mil pesos); **SÉPTIMO A CUARTO MEDIO**: **\$ 450.000**, (Cuatrocientos cincuenta mil pesos). Valores que se deberán pagar en diez mensualidades de marzo a diciembre, ambos meses inclusive, este pago debe realizarse dentro de cualquier día hábil del mes correspondiente, **el retardo en el cumplimiento de esta obligación generará multas e intereses y eventualmente gastos de cobranza extra judicial o judicial**. **Se informa también, que en la comuna de Rancagua existen otros Establecimientos Educacionales que imparten los mismos niveles de enseñanza gratuita, alternativa que usted tiene a su disposición.**

Los recursos económicos que se obtienen por esta modalidad de "**Financiamiento Compartido**" están destinados al mejoramiento integral de la educación, por lo que usted adquiere un alto compromiso el que deberá respetar íntegramente. A la fecha existe un alto porcentaje de padres morosos que, conocedores de tal responsabilidad, no han cumplido con ésta, desconociendo su compromiso con él mismo, su hijo(a) y el establecimiento. **SE LES REITERA** desde este instante buscar la alternativa de acuerdo a su realidad socioeconómica ya que este incumplimiento ocasiona serias dificultades al estado financiero del Colegio frenando el proceso educativo en general. **SE ENFATIZA** que para el 2018, **no hay autorización alguna para que los apoderados efectúen pagos fuera de los plazos establecidos** y el retardo injustificado de esta obligación generará multas e intereses conforme a las normas legales vigentes que rigen los actos de comercio crediticios y eventualmente gastos de cobranza extrajudicial y judicial según sea el caso el alumno (a), adquiere la calidad de ALUMNO REGULAR, una vez que comienza el año escolar 2018 según calendario regional establecido por la SEREMI DE EDUCACIÓN y previa firma de la ficha de matrícula, de las circulares N° 1, 2, 3, 4, 5 y de pagaré en el que se obliga al pago de la colegiatura en forma que este último indica. El no cumplimiento de lo dispuesto faculta al establecimiento a resolver prescindir de la matrícula para el siguiente año escolar. Para el año 2018 el Colegio otorgará becas de acuerdo a la Ley que equivale a un 15% del total de matriculados a la fecha, para ello se considerarán las siguientes situaciones: Estado socioeconómico del grupo familiar; Número de hermanos(as) matriculados; Antigüedad; Responsabilidad con el pago de las mensualidades en el año anterior; Rendimiento de los alumnos(as) y si ha sido destacado(a) en alguna disciplina. Estas becas deben ser solicitadas por conducto regular al sostenedor, con los documentos de respaldo correspondientes imponeritablemente hasta el 30 de marzo de 2020. **ÚNICO PERÍODO DE POSTULACIÓN**. Posteriormente se dará a conocer quiénes son los beneficiarios para el período de matrícula 2020. El alumno que obtenga algún porcentaje de beca y no cancela en forma mensual será objeto de caducidad del beneficio, **que el alumno (a) sea beneficiario de beca durante el período actual, no implica necesariamente ni obliga que esta se prorrogue para el año escolar siguiente**. El Colegio se reserva el derecho de caducar la matrícula a quienes no se ajusten a la normativa del **REGLAMENTO DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS A SU CONDUCTA**, que involucra tanto a los alumnos(as) y apoderados (as), y además a quienes no hubieran cumplido con el compromiso adquirido al momento de matricular en lo que se refiere a la cancelación oportuna en forma obligatoria.

HÉCTOR EDUARDO PEÑA GÓMEZ
PROFESOR DE ESTADO
SUBDIRECTOR - REPRESENTANTE LEGAL

Favor, cortar colilla y enviar al establecimiento con datos solicitados a la brevedad.

Yo: _____ Apoderado (a) del alumno (a)
_____ del curso
_____ del año escolar 2019, acuso recibo de la presente comunicación
del Colegio Andrés Bello con fecha, 21 de agosto de 2019 y en forma voluntaria acepto y me obligo a pagar el valor del aporte por concepto de Financiamiento Compartido para el año escolar 2020.

CONFIRMO MATRÍCULA												TRASLADO A OTRO ESTABLECIMIENTO			
Pre Kinder	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1° M	2° M	3° M	4° M			

La vacante se reserva solo hasta el período oficial de matrícula (28 de diciembre). **LA NO DEVOLUCIÓN DE ESTA COLILLA, IMPLICARÁ LA PÉRDIDA DE SU VACANTE.**

Rancagua, agosto de 2019.

NOTA: MARQUE CON UNA X SI CONFIRMA MATRÍCULA Y AL CURSO QUE CORRESPONDE EL AÑO SIGUIENTE O SI TRASLADA A SU ALUMNO A OTRO ESTABLECIMIENTO

Firma del Apoderado(a)

C.I. _____ - _____

FECHA ENVÍO RESUESTA:
/ _____ / _____



CIRCULAR N°2
REGLAMENTO DE SANA
CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

SEÑOR PADRE Y/O APODERADO:

El Colegio Andrés Bello, es una Institución Educativa formadora de niños y jóvenes. Su principal objetivo, es hacer de ellos, personas con amplio sentido del saber, siendo capaces de adoptar actitudes responsables frente a las diferentes actividades de su vida.

En el Proyecto Educativo del Colegio Andrés Bello, los padres ocupan el lugar más importante en la formación de sus hijos siendo los principales educadores desde su hogar. Como veladores del cumplimiento de los compromisos del Colegio, deben estar siempre informados sobre las evaluaciones, asistencia, atrasos y desarrollo de sus hijos: además de **cumplir con los compromisos que usted adquiere al momento de aceptar y matricular a su pupilo en el Establecimiento.**

Por tal razón, a continuación, detallaremos algunos requisitos, insertos en nuestro *Reglamento De Sana Convivencia Escolar*, descrito en la *Libreta de Comunicaciones*, documento que su pupilo(a) debe portar a diario y que es el canal de vínculo oficial al apoderado con el Colegio, por lo tanto, es de uso obligatorio y debe ser revisada periódicamente.

1. **El porte y uso de la Libreta de Comunicaciones del Colegio es obligatorio.**
2. **La hora de llegada al Colegio: Ingreso a clases de todos los alumnos, Pre-Kinder y Kinder 8:30 horas y desde Primero Básico a Cuarto Medio es a las 8:00 horas.** Las clases debe ser respetadas por todos los alumnos, atrasos (dos) reiterados dentro de la semana, cualesquiera que sean los motivos o la causa, el Apoderado deberá personalmente justificar presencialmente, caso contrario, el alumno no podrá ingresar a clases hasta las 09:30 horas. La reiteración de atrasos será sancionada con suspensión.
3. **De la salida de los alumnos: Salida: Pre-Kinder y Kinder: 12:45 horas. Primero 13:00 horas y desde Segundo Básico a Cuarto Medio: 14:50 horas.** El apoderado o bus, tiene como obligación retirar puntualmente a su pupilo, según el horario establecido, teniendo como máximo 10 minutos de espera dentro del Colegio. Si el alumno no es retirado, dentro de dicho período, el Colegio se desliga de toda responsabilidad, siendo esta, exclusiva y total del apoderado. No está permitido al alumno salir del colegio en horas de clases. Si lo requiere por motivo justificado, el apoderado debe presentarse a retirarlo del establecimiento y exhibir el documento que acredite la salida anticipada del alumno o alumna (carné de control médico o dental u otro similar). Cualquier autorización de salida de alumnos antes del término de la jornada deberá quedar registrada en el Libro de Registro de Salidas. **No se autoriza a los alumnos a hacer abandono del Establecimiento por motivos laborales o de índole similar.**
4. **De las inasistencias: Deberán ser justificadas personalmente por el Apoderado, firmando el Registro de Inasistencias una vez incorporado(a) el alumno(a) al Colegio a las 8:00 horas.** El alumno podrá ingresar a clases si presenta Certificado Médico, sin necesidad que el Apoderado firme el Registro de Inasistencias, caso contrario el alumno no podrá ingresar a clases hasta que esté debidamente justificado.
5. **Uniforme en este Establecimiento es obligatorio:** Debe ser usado por todos los alumnos sin excepción, el fiel cumplimiento de esta disposición evitará problemas a usted y a su pupilo (a): **Varones:** Vestón azul marino, pantalón gris, camisa blanca, corbata e insignia del Colegio, zapatos negros, (zapato-zapatilla prohibida), cotoneta beige, polera gris de vestir (Período de calor) de martes a viernes, pañuelo de tela, pelo corto, sin aros, expansions ni pearcing, pulseras, collares, y los mayores rasurados. Período de invierno: chaquetón o Montgomery azul marino. No se permitirá el uso de parka. **Damas:** Falda color gris (modelo del Colegio), blusa blanca, blazer azul marino, corbata e insignia del Colegio, calceta gris, zapatos negros, (zapato-zapatilla prohibido) delantal cuadrillaje rosado (cualquier modelo). Polera gris de vestir del uniforme de martes a viernes, pañuelo de tela, pelo tomado y sin tintura, pinches, cintillos o coles color gris o burdeos (Período de Invierno abrigo o Montgomery azul marino) No se permitirá el uso de parka, queda prohibido el uso de pearcing. **Uniforme de Educación Física:** (unisex) Buzo modelo del Colegio, polera blanca modelo del Colegio (No se acepta otro color) zapatillas sobrias, pañuelo de tela.
6. **La presentación personal y comportamiento de cada alumno:** tanto dentro como fuera del Establecimiento, debe ser correcto. La Dirección podrá intervenir cuando lo estime conveniente, no permitiéndose accesorios, ni actitudes inapropiadas.
7. **El cuidado y aseo del Establecimiento:** los daños causados por él o los alumnos, aunque sean involuntarios, deben ser reparados por el Apoderado, fijándose para ello un plazo prudente para ser puesto en condiciones.
8. **Es parte del uniforme el uso del bolso escolar, moderado y sobrio** (color negro o azul marino, modelo sencillo, tamaño moderado y flexible). En este Establecimiento **no se permite el uso de mochilas ni bolsos con ruedas.** Por motivo de seguridad, médicos y de orden de sus útiles escolares y presentación personal. **Se exige encarecidamente el cumplimiento de este punto que al momento de matricular acepta.**
9. **No está permitido portar celulares:** De las emergencias informa el Colegio al Apoderado.
10. **La sana convivencia escolar** es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos. Cualquier acción que afecte a ésta será sancionada según las disposiciones reglamentarias.
11. **Las sanciones aplicables** por incurrir en faltas las que van desde la amonestación escrita consignada en la hoja de observaciones del alumno hasta la cancelación de la matrícula.
12. **Existe un Comité de Sana Convivencia :** Es el organismo, que con carácter resolutivo, tiene por objeto establecer las sanciones disciplinarias en última instancia, resolviendo los conflictos de él o los alumnos o alumnas que en forma reiterada han infringido las normas del presente reglamento; está integrado por el sostenedor, la directora, el coordinador académico, el asesor del consejo alumnos, el mediador de conflictos, un representante de inspectoría y el presidente del centro de alumnos y el presidente del centro de padres.
13. **Cumplir con las disposiciones reglamentarias** de no portar celulares, mp3, mp4, notebook, iPod y todo tipo de aparatos tecnológicos los que puede producir distracción en la sala de clases, hurtos, u otro tipo de conflictos de los cuales la Dirección del Establecimiento no se hará responsable en caso de pérdidas o daños que se les provoque.
14. **Toda conducta destinada a denigrar, o que resulte ofensiva, discriminatoria de cualquier índole, de manera verbal o escrita, a través de cualquier medio, sean mensajes de texto, e-mails, redes sociales de internet u otras similares de características tecnológicas serán sancionadas drásticamente conforme al reglamento, y los antecedentes enviados a las autoridades correspondientes que deben tomar medidas en caso de constituir delito.**
15. **De la colación:** los alumnos deben traer una colación liviana y sus almuerzos en términos destinados para una buena manipulación de estos, en el colegio NO se calientan los almuerzos por el riesgo de accidentes que conlleva esto, el uso del comedor es en horario de 13:00 a 13:20 horas. No está permitido almorzar en el patio.

Yo _____,
C.I.: _____ Apoderado de _____
del curso _____, declaro conocer el **Reglamento de Sana Convivencia Escolar** y acepto en caso de faltas cumplir con él, acatar las sanciones aplicadas conforme a éste, FIRMANDO CONFORME.

FIRMA APODERADO



CIRCULAR N°3

NORMAS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**PERFIL APODERADO Y ALUMNO
MARCO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROYECTO EVALUATIVO**

Mediante la presente circular tomo conocimiento de las normas del Colegio Particular Subvencionado "Andrés Bello", establecidas en el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**, identificándome con el Perfil del Apoderado que este Colegio desea, comprometido con la educación de mi hijo, respetando y valorando la Unidad Educativa, enalteciendo su prestigio en la comunidad, mantener la educación de mi pupilo en el hogar, asistiendo al colegio cada vez que se me cite, cumplir con los compromisos contraídos al momento de matricular, afianzando los valores de mi hijo (a) que son el apoyo fundamental para llevar a cabo con éxito el **MARCO DE CONVIVENCIA ESCOLAR** que enmarca los deberes y derechos de los actores que participan en el proceso educativo, tales como **DIRECTIVOS, DOCENTES, PADRES Y ALUMNOS**, siendo algunos de ellos solidaridad, respeto, fraternidad, honestidad, sinceridad, lealtad, etc.

Además, tomo conocimiento del Proyecto de Evaluación del Colegio que en lo medular es integrador en todas las áreas del aprendizaje cumpliéndose todo un proceso para obtención de la nota final en cada subsector de aprendizaje. Este proceso implica un 80% en Eventos (Pruebas), 10% Trabajo en Clases, y 10% Tareas. El promedio que resulte de los tres trimestres corresponde al 70% de la nota anual, más un Examen final que equivalente al 30% anual. (7º y 8º se examinan los subsectores Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia; de 1º Medio a 4º Medio se examinan los subsectores Lenguaje y Matemáticas). Por lo que mi compromiso es apoyo en lo que sea necesario para el éxito de los aprendizajes. Los períodos de trabajo son trimestrales y se exige un mínimo de 85% de asistencia para ser promovidos de curso lo que implica que toda inasistencia debe ser justificada con Certificado Médico.

Como apoderado me comprometo a:

- **Enviar a mi pupilo todos los días a clases y justificar inasistencias personalmente a las 8:00 horas.**
- Tener todo lo necesario en útiles escolares para que el trabajo sea efectivo.
- Mantener el uniforme reglamentario de mi pupilo impecable.
- Asistir al colegio cada vez que me citen.
- Respetar al Personal del Establecimiento (Directivos y Docentes), manteniendo una cordial relación.
- **Respetar los horarios tanto de entrada como los de salida de clases.**
- Apoyar a mi pupilo en sus deberes escolares.
- Enviar una colación diaria con alimentos que contribuyan a una dieta balanceada.
- **Cancelar oportunamente el arancel de la mensualidad (cada mes)**
- Asistir a Reuniones de Apoderados y Entrega de Informe de Notas.
- Apoyar a mi pupilo en caso de necesidad de atención de especialistas según indicaciones de los Docentes.
- Educar y apoyar a mi alumno(a) en conjunto con el Colegio en Prevención del Abuso Sexual Infanto – Juvenil según los protocolos del Establecimiento regido por el Manual de Prevención impulsado por el Ministerio de Educación.

El no cumplir mi compromiso como Apoderado y además el no exigir a mi hijo (a) el respeto a las normas de la institución, asumo que el colegio tiene toda la facultad, según los procedimientos establecidos en el Reglamento de Convivencia Escolar, solicitar cambio de apoderado o la CADUCACIÓN de la matrícula, solicitando el traslado de colegio, tanto en el transcurso del año, como al término de él.

Rancagua _____, de _____ de 2020.

Yo: _____ Apoderado de _____ alumno (a) del _____

curso _____ Certifico que tomo conocimiento del **PERFIL DE APODERADO Y DE ALUMNO** que desea este colegio y de los valores que sustentan el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y EL MARCO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, además, del **PROYECTO EVALUATIVO** de los alumnos, adquiriendo el compromiso como Apoderado ante la formación y educación de mi hijo. Además, asumo que, de no cumplir con lo anterior, el colegio tiene toda la facultad de caducar la matrícula



FIRMA APODERADO

C.I. _____

Educación: "Proceso de Aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la diversidad multicultural y de la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país"

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N°4

REGLAMENTO PREVENTIVO DE ABUSO SEXUAL INFANTO - JUVENIL

La prevención del Abuso Infantil es una tarea ineludible del Sistema Escolar y de la comunidad educativa en su conjunto, ya que es en este ámbito donde se espera contribuir a que los y las estudiantes alcancen un desarrollo afectivo y social pleno y saludable.

El tema de la prevención tiene relación con los principios inspiradores de la educación, expresados en el currículum nacional, principalmente en los Objetivos Fundamentales Transversales donde a través de conocimientos y habilidades, actitudes, valores y comportamientos se espera que los y las estudiantes se desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social en

todos los niveles educacionales.

Desde el espacio educativo, la prevención del Abuso Sexual Infantil se enmarca en una educación en Sexualidad y Afectividad que permite a los y las estudiantes manejar situaciones ligadas a la vulneración y adquirir capacidades de autocuidado.

La tarea preventiva va mucho más allá del fortalecimiento de las capacidades personales en los estudiantes. Es una tarea fundamental de la familia, de la sociedad, en su deber de proteger y movilizarse para evitar hechos abusivos en contra de los niños, niñas y adolescentes.

PROTOCOLO A SEGUIR ANTE EL ABUSO SEXUAL INFANTO JUVENIL EN EL ESTABLECIMIENTO

Responsabilidades Legales:

- **Administrador:** Responsabilidades legales ineludibles ante Instituciones.
- **Director:** le competen responsabilidades legales indeclinables frente a la denuncia y – o derivación de casos a las Instituciones pertinentes. Tribunal de Familia, P.D. I., Senamer, Fiscalía y Otros.

Tiene en sus manos la posibilidad de generar las condiciones prácticas que permitan compartir el tema con Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados, etc.

Desde la labor técnica pedagógica tienen la posibilidad de crear condiciones que permitan abordar las distintas temáticas de sexualidad vinculadas a las diversas asignaturas de orientación.

- **Docentes:** Cumplen el rol de implementar en el aula las actividades y unidades temáticas destinadas a desarrollar las capacidades de autocuidado, conocimiento personal, educación en sexualidad y afectividad entre otros.

Depositarios de conflictos personales y familiares de los alumnos contenedores de dolorosas realidades de abuso sexual, teniendo la responsabilidad de derivar e informar a Directores y a otros agentes externos competentes en el tema. Muy importante es la observación diaria de sus alumnos.

- **Asistentes de la Educación:** Cumplen una importante función en el apoyo a la labor pedagógica en aula pero especialmente fuera de ella, donde el papel como educadores y protectores de la integridad física y sicológica de los niños también se manifiesta.

En ocasiones los espacios fuera del aula son los que permiten observar comportamientos que revelan un conflicto.

- **La Familia:** Como agentes educativos de niños y niñas, requiere involucrarse y participar en las instancias que el establecimiento escolar les ofrece, de modo de apoyar y reforzar la labor educativa y los aprendizajes de sus hijos e hijas.

La familia debe participar y compartir espacios de información, capacitación y orientación con el fin de ejercer de mejor manera los roles de padre, madre u otros.

- **Comunidad Escolar:** Conjuntamente desarrollar herramientas y capacidades institucionales para que todos los actores involucrados reflexionen y deliberen acerca de sus posibilidades de acciones y las obligaciones legales que le competen frente a la prevención del abuso sexual infantil, teniendo claro cuáles son los ámbitos de acción y de intervención que involucra a la comunidad educativa y cuáles son ajenos.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La presente propuesta apunta a prevenir el Abuso Sexual Infantil a partir del esfuerzo en conjunto que implica necesariamente un involucramiento de todas las jerarquías de la Comunidad Educativa.

Esto contempla actividades dirigidas tanto a Educadores o Educadoras, Directivos, Docentes de Aula, Asistentes de la Educación, la familia, los alumnos y las alumnas, pues cada integrante tiene posibilidad distinta de prevenir el Abuso Sexual Infantil.

Para lograr la misión de los Educadores, Asistentes de la Educación, familia, alumnos y alumnas, la condición necesaria es el autocuidado emocional de todos los actores de la Comunidad Educativa.

Rancagua, _____ de 2020

Yo _____ C.I.: _____
Apoderado de _____, declaro conocer
el **Reglamento Preventivo de Abuso Sexual Infanto Juvenil** y acepto cumplir con él, seguir con el protocolo correspondiente y acepto FIRMAR CONFORME.

FIRMA APODERADO



CIRCULAR N°5
CULTURA DEL AUTOCUIDADO
Y LA PREVENCIÓN

Los objetivos generales que señala la Ley General de Educación corresponden a los aprendizajes que los estudiantes deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación Parvularia, Básica y Media las que hacen referencias a conocimientos, habilidades, actitudes que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes y buen desempeño en distintos ámbitos lo que constituye el fin del Proceso Educativo.

El Diseño Curricular incorpora Objetivos de Aprendizaje Transversales los que establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar referido al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes y se encuentran organizadas en dimensiones. La Dimensión A corresponde a la dimensión física, se refiere al autocuidado en el contexto de su propio cuerpo, la prevención de riesgos y los hábitos de vida saludable.

Para desarrollar una cultura de autocuidado y de prevención de accidentes es necesario tener claro que: "Accidente, es toda lesión que un estudiante sufre a causa o con ocasión de sus estudios, y que le produzca incapacidad o muerte".

Según las políticas vigentes la Unidad Educativa promueve el autocuidado permanente.

- Uso de zapato adecuado escolar.
- Uso de zapatillas deportivas para Educación Física, durante toda la jornada Escolar. Prohibidas zapatillas de vestir.
- Mantener la compostura evitando carreras, golpes, correr en pasillos, correr en escaleras y salas de clases.
- Transitar al colegio en forma segura.
- Regresar a casa en tiempo prudente de trayecto en la forma más segura.
- No uso de tip top o corta cartón.
- Practicar la clase de Educación Física responsablemente y de manera ideal realizar un examen de salud al inicio del año escolar para ser presentado en el Establecimiento (cardiovascular).
- No está permitido el uso de silicona ..
- Promover dieta balanceada en cuidado de integridad física y biológica.

PROTOCOLO ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR

Frente a la ocurrencia de un accidente Escolar se siguen los siguientes pasos:

- Aviso a la Dirección por parte del Docente a cargo del alumno.
- Aviso a Padres o Apoderado en forma inmediata.
- Denuncia del Accidente mediante Formulario de Declaración Individual entregado al apoderado cuando es Accidente ocurrido en las dependencias del Colegio. para ser presentado en Servicio de Salud y el alumno obtenga la atención y recepción de los beneficios médicos.
- El en caso de ser Accidente de Trayecto el apoderado debe informar de inmediato lo ocurrido al Establecimiento.

Yo:					
C.I.:	Apoderado	(a)	del	alumno	(a)
Curso _____,					
Certifico que tomo conocimiento del Protocolo en la Prevención de Riesgos y Accidentes Escolares , propiciado por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.					

COLEGIO ANDRES BELLO
CAMINO TUNICHE 2479
RANCAGUA



FIRMA DEL APODERADO



CONTRATO DE MATRÍCULA

COLEGIO ANDRÉS BELLO
RANCAGUA

EL Contrato estipula el compromiso que como apoderado asumo al matricular a mi pupilo en el **COLEGIO ANDRÉS BELLO**, ubicado en Camino Tuniche Nº 2479 en la ciudad de Rancagua.

Tomé conocimiento cabalmente antes de matricular, de los presentes documentos:

Ficha de Matricula con los datos fidedignos.

- Circular Nº1: Compromiso de Matrícula: (Valores Año Escolar 2020)
- Circular Nº2: Reglamento de Convivencia Escolar.
- Circular Nº3: Perfil del Apoderado y Alumno. Proyecto de Evaluación.
- Circular Nº4: Protocolo de Prevención de Abuso Sexual Infantil.
- Circular Nº5: Protocolo de Prevención de Accidentes Escolares.

Yo: _____

C.I.: _____ - _____. Apoderado del Alumno:

_____, del Curso: _____, me comprometo a respetar las normativas vigentes del Establecimiento, acorde a las políticas emanadas del Ministerio de Educación. Con respecto del Pago del Arancel establecido en la Circular Nº 1, este se divide en 10 cuotas mensuales, iniciando la primera en marzo y la última en diciembre, debiendo realizar el pago dentro de los días hábiles del mes correspondiente, el incumplimiento de los compromisos asumidos al firmar el presente contrato, el colegio tiene la facultad de caducar la matrícula y además de realizar los trámites judiciales y extrajudiciales que correspondan para el cobro de las deudas que incurran en mora.

Rancagua, diciembre 2020

_____ FIRMA APODERADO

C.I. APODERADO _____ -- _____

Rancagua, _____ de 2020 ____.

FICHA DE MATRÍCULA



IDENTIFICACIÓN ALUMNO

CURSO:	
FECHA DE:	
INCORPORACIÓN COLEGIO	REGISTRO LIBRO CLASES

NOMBRE COMPLETO																	
FECHA NACIMIENTO					C.I.					RELIGIÓN PROFESADA							
DOMICILIO ACTUAL																	
COMUNA					NACIONALIDAD												
ANTECEDENTES ESCOLARES																	
COLEGIO PROCEDENCIA																	
CURSO REPETIDO					AUTORIZA RELIGIÓN												
ANTECEDENTES FAMILIARES																	
NOMBRE COMPLETO DEL PADRE (obligatorio)															VIVE	EDAD	
DOMICILIO ACTUAL										CORREO ELECTRÓNICO							
COMUNA					TELÉFONO FIJO (obligatorio)												
ESTUDIOS	UNIV.	TÉC.	MEDIOS	BÁSICOS	TRABAJA				REMUNERACIÓN LÍQUIDA								
	SÍ	NO	\$														
PROFESIÓN U OFICIO					LUGAR DE TRABAJO												
NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE (obligatorio)															VIVE	EDAD	
DOMICILIO ACTUAL										CORREO ELECTRÓNICO							
COMUNA					TELÉFONO FIJO (obligatorio)												
ESTUDIOS	UNIV.	TÉC.	MEDIOS	BÁSICOS	TRABAJA				REMUNERACIÓN LÍQUIDA								
	SÍ	NO	\$														
PROFESIÓN U OFICIO					LUGAR DE TRABAJO												
PERSONA(S) CON QUIÉN VIVE (Nº)																	
APODERADO TUTOR										TELÉFONO				CORREO ELECTRÓNICO			
EN CASO DE EMERGENCIA (NOMBRE Y Teléfono FIJO Y CELULAR)																	
PROBLEMA DE SALUD U OTRO																	

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

CERTIFICADO NACIMIENTO		CERTIFICADO DE ESTUDIOS															
SÍ	NO	INFORME JARDÍN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1ºM	2ºM	3ºM	4ºM			
INFORME PERSONALIDAD				OTROS DOCUMENTOS													
SÍ	NO																
CERTIFICADO S.A.E.																	
SI	NO																
OBSERVACIONES																	

NOTA: Afirmo haber leído y tomado conocimiento de los Reglamentos de Disciplina y Evaluación de los alumnos al momento de realizar esta matrícula, y estar de acuerdo con todas las disposiciones reglamentarias (Circular N°1, Circular N°2, Circular N°3, Circular N°4 y Circular N° 5).

NOMBRE PERSONA QUE LLENÓ FICHA

FIRMA DE PADRE Y/O APODERADO
C.I.: _____ -- _____

COLEGIO ANDRES BELLO
CAMINO TUNICHE 2479
RANCAGUA


